

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Secretaría Municipal

RETIRO, Julio 08 de 2015.

DECRETO EXENTO N° 1.933 /

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

- 1.- El debido cumplimiento a los plazos dispuestos por la Ley de Transparencia.
- 2.- Convenio celebrado con el Consejo para la Transparencia.

DECRETO:

- 1.- **REALÍCESE**, la ejecución de programa de trabajos extraordinarios por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan:

FUNCIONARIOS	DIA	HORARIO	DETALLE
Nancy Lillo González	Sábado 11 de Julio de 2015.	08:30 a 17:30 Hrs.	Digitación de planilla de datos con decretos exentos scaneados para ser subidos a página Web de Transparencia.
Julio Sánchez Lara	Sábado 11 de Julio de 2015.	08:30 a 17:30 Hrs.	Apertura, permanencia, vigilancia y cierre del Edificio Municipal, por digitación planilla de datos de funcionaria Nancy Lillo.

- 2.- **PAGUESE**, las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a las cuentas 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



*[Handwritten signature]*  
RICARDO RAMÍREZ PARRA  
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesados. (2)
- Depto. Adm. y Finanzas. /